



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº

6 3 2 8

BUENOS AIRES, 04 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-000073-14-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD., solicita la cancelación de los de los Certificados de productos médicos de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.271/13.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº 6328

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de productos médicos propiedad de la firma MALLINCKRODT MEDICAL ARGENTINA LTD., detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-000073-14-2

DISPOSICIÓN Nº

mer

6328

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

6328

ANEXO

CERTIFICADO	PRODUCTO
PM-597-90	CÁNULAS DE TRAQUEOSTOMÍA EXTRALARGA CON EXTENSIÓN, marca MALLINCKRODT, TYCO HEALTHCARE
PM-597-117	AGUJAS DE FILTRO CON CONO DE ALUMINIO, marca KENDALL TYCO HEALTHCARE
PM-597-124	RESUCITADORES MANUALES, nombre comercial NELLCOR PURITAN BENNETT, TYCO HEALTHCARE
PM-597-148	PINZA PARA BOLSA DE TABACO, marca AUTOSUTURE, TYCO HEALTHCARE
PM-597-150	SISTEMA DE OXÍGENO LÍQUIDO, marca PURITAN BENNETT, TYCO HEALTHCARE
PM-597-173	ELECTRODOS PARA DESFIBRILACIÓN, marca KENDALL, TYCO HEALTHCARE
PM-597-177	MASCARILLAS Y ARNÉS FACIALES PARA USO CON RESPIRADOR, marca NELLCOR PURITAN BENNETT, TYCO HEALTHCARE
PM-597-187	ELECTRODO DE RETORNO UNIVERSAL – SEPARADO, marca PRO RE, TYCO HEALTHCARE
PM-597-193	TRÓCARES CON BALÓN, marca AUTOSUTURE, TYCO HEALTHCARE

4



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

PM-597-203	DISPOSITIVO PARA FIJACIÓN DE MALLAS, marca SOFRADIM
------------	--

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-000073-14-2

DISPOSICIÓN N°

mer

6328

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.